

Código de Conducta para Voluntarios del Distrito Escolar del Condado Lincoln

Para poder ser voluntario en las Escuelas del Distrito Escolar del Condado Lincoln, los solicitantes son requeridos que completen exitosamente una evaluación de antecedentes, entrenamiento llamado SafeSchools y estar de acuerdo con el siguiente Código de Conducta para Voluntarios:

1. Voy a firmar en la oficina principal inmediatamente al llegar a la escuela.
2. Cargaré o mostraré una identificación de voluntario/a siempre que esté de voluntario/a en la escuela.
3. Seguiré las instrucciones de los administradores de la escuela, maestros/y o miembros del personal apropiado.
4. Estoy de acuerdo en comportarme de manera profesional y respetuosa en todo momento. Entiendo que los voluntarios son un modelo a seguir para los estudiantes y me comportaré de esa manera.
5. Entiendo que soy responsable a seguir las pólizas y procedimientos del Distrito Escolar del Condado Lincoln. Comprendo que el DECL tiene un gran compromiso con la diversidad e inclusión de todos los estudiantes. Yo cumpliré con esas pólizas y valores mientras esté de voluntario/a. No compartiré mis opiniones personales o políticas con los estudiantes mientras esté como voluntario/a. Si tengo preguntas sobre esto, le preguntaré al maestro/a o administrador/a.
6. Compartiré con los maestros/as o con los administradores de la escuela cualquier preocupación que pueda tener relacionada al bienestar o seguridad de un estudiante.
7. Solamente usaré el baño de los adultos.
8. No cargaré armas de cualquier tipo mientras esté en la propiedad escolar o durante eventos escolares fuera de las instalaciones.

9. No tendré o usaré tabaco o ninguna nicotina o productos relacionados y no voy a poseer o estar bajo la influencia de alcohol, marihuana o drogas ilegales en la propiedad escolar o durante eventos escolares fuera de las instalaciones.
10. Entiendo que mientras sea voluntario/a, puedo darme cuenta de información privada o sensible sobre estudiantes, familias o personal. Estoy de acuerdo en mantener la confidencialidad fuera de la escuela. No compartiré la información de la que me dé cuenta sobre los estudiantes o el personal con nadie, excepto para llevar a cabo mis responsabilidades como voluntario/a y como se describe en este código de conducta.
11. Estoy de acuerdo de evitar explotar o influenciar indebidamente a un estudiante para que se involucre en un acto ilegal o inmoral o cualquier otro comportamiento que pueda someter al estudiante a disciplina por mala conducta, ya sea que el estudiante participe o no en el comportamiento.
12. Estoy de acuerdo en no participar en acoso sexual a estudiantes, otros voluntarios o empleados de la escuela. Evitaré tener contacto inapropiado con cualquier estudiante, sea o no sea en propiedad escolar.
13. Estoy de acuerdo en notificar de inmediato al Departamento de Recursos Humanos si soy arrestado/a por un delito menor o un delito grave de sexo, drogas, asalto o delito relacionado con armas.

Los Voluntarios aprobados por el DECL están de acuerdo a seguir este código de conducta, los estándares generales o conducta profesional y mantener confidencialidad. Los Voluntarios del DECL comprenden que ser voluntario es un privilegio, no un derecho. Por favor comprenda que el incumplimiento a los requisitos podría ser una razón para una suspensión inmediata o revocación permanente de los privilegios para ser voluntario/a.